SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

CONVENIO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO N.º 1120-07-025-2023

ACTA DE SUPERVISIÓN N.º 001

INFORME No: SUPERVISIÓN: X INTERVENTORÍA: ☐	1	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	25 de abril de 2023	Hasta:	31 de mayo de 2023	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	1120-07-025-2023
	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 de abril de 2023
FECHA ACTA DE INICIO:			25 de abril de 2023
OBJETO: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE BILINGÜISMO "RIONEGRO BILINGÜE"			
CONTRATISTA / ASOCIADO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA		
NIT O CÉDULA	890.900.842-6		
VALOR INICIAL	$1.095.000.000, IVA incluido.	MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, IVA incluido. -APORTE MUNICIPIO: NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($974.550.000), en dinero. -APORTE ESAL: CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($120.450.000), en especie.	
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 01 de diciembre de 2023.		
ADICIÓN	N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
		N/A	N/A
PRÓRROGA	N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A

HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N/A	FECHA REINICIO	N/A
CDP	N.º 415	FECHA DEL CDP	27/02/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	N.º 1089	FECHA DEL CRP	20 de abril de 2023

2. HISTÓRICO DE SUPERVISORES

HISTÓRICO DE SUPERVISORES: No aplica histórico por tratarse del primer pago.	
SUPERVISOR/CARGO NELSON AGUSTÍN VACA MARTÍNEZ (Subsecretario de Planeación Educativa)	FECHA DESDE: 25/04/2023 - Fecha de designación de supervisión HASTA: Finalización del contrato

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	30%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	30%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

- La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia ha cumplido con las obligaciones establecidas en la minuta del convenio con entidades sin ánimo de lucro N.º 1120-07-025-2023, ha desarrollado las actividades relacionadas con los siguientes componentes:

 -COMPONENTE 4. Cursos de formación en inglés certificado para estudiantes del sector oficial.

 -COMPONENTE 5. Acompañamiento de pruebas Saber 11° en las 16 II.EE. del sector oficial.

 -COMPONENTE 6. Intensificación lingüística en inglés para la Institución Educativa Domingo Savio donde se implementa el modelo de bilingüismo nacional.

 - COMPONENTE 7. Intensificación lingüística en inglés para la Institución Educativa San Antonio donde se implementa el modelo de bilingüismo nacional.

- COMPONENTE 11. Intensificación lingüística en lenguas extranjeras para los estudiantes de la I.E. Josefina Muñoz González.

De igual forma, la entidad entregó el informe de ejecución según las orientaciones impartidas por los profesionales del Programa Municipal de Bilingüismo "Rionegro Bilingüe", la factura debidamente legalizada, el certificado bancario vigente, el RUT con fecha de impresión menor a 30 días y los documentos del revisor fiscal actualizados. También se constató el pago de seguridad social y parafiscales.

Los avances relacionados anteriormente son el soporte para el pago inicial del 30%, por valor de doscientos noventa y dos millones trescientos sesenta y cinco mil pesos M/L ($292.365.000).

- En relación con las pólizas, cumple con lo solicitado, ya que la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia las presentó en el término indicado y en el tiempo exigido, las cuales se encuentran publicadas en las plataformas virtuales ordenadas por la Ley.

- Se evidencia el cumplimiento de las fechas y condiciones acordadas para cada una de las actividades y de los entregables de este pago, lo cuales fueron revisados y aprobados desde la Subsecretaría de Planeación Educativa. (Véase sección de seguimiento técnico y administrativo del convenio)

- Una vez surtida la entrega del primer informe ejecutivo y la socialización de cada actividad en los comités técnicos del PMB "Rionegro Bilingüe" 2023, y con el fin de legalizar el pago al cual tiene derecho como contraprestación, el conveniente presenta factura, certificación de paz y salvo de pago de parafiscales, documentos del contador o revisor fiscal, planilla de pago a sistema de seguridad social, certificación bancaria, RUT.

- El pago lo realizará el Municipio de Rionegro, mediante un único pago, previa presentación de las respectivas cuentas de cobro y/o facturas debidamente legalizadas y aprobación de estas en el informe de supervisión.

- El pago se hará mediante transferencia electrónica a la cuenta que el conveniente determine para tal fin, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, en la que certifique que se encuentra el día en el pago de los aportes relativos al sistema de seguridad social integral en pensión y salud, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

- La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de la cuenta, la hará la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Rionegro.

- En todo caso, el pago está sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro y sólo se aprobarán aquellas actividades que sean comprobadas y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el conveniente, las cuales son consignadas en la presente acta de supervisión y son parte integrante del acta de desembolso.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO:

- Se puede evidenciar el cumplimiento en la ejecución del convenio por parte de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia. Se desarrollaron de manera efectiva las actividades de los componentes 4, 5, 6, 7 y 11. De igual forma, desde la supervisión se revisó que el informe de ejecución respondiera a los requerimientos hechos por los profesionales a cargo del Programa Municipal de Bilingüismo "Rionegro Bilingüe".

Cabe destacar que en el informe ejecutivo se registraron todos los avances que dan cuenta del fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en las instituciones educativas del sector oficial y la implementación de modelos bilingües como el bilingüismo nacional y la intensificación lingüística. Estas estrategias siguen posicionando al municipio como referente de calidad educativa en la Subregión del Oriente Antioqueño, en el departamento y en el país.

En la tabla 1, se resumen los avances en cada uno de los componentes a cargo de la Caja de Compensación

Familiar Comfenalco Antioquia, según lo estipulado en la minuta del convenio con entidades sin ánimo de lucro N.º 1120-07-025-2023 y fue elaborada con base en el informe ejecutivo presentado por dicha entidad.

Tabla 1: Resumen de avances de los componentes 4, 5, 6, 7 y 11 para la gestión del primer pago.

<table>
<tr><th>Componente</th><th>Relación de avances más significativos</th><th>Porcentaje de avance</th></tr>
<tr><td>Componente 4: Cursos de formación en inglés certificado para estudiantes del sector oficial. 700 de 3° a 11° del sector oficial</td><td>Actividades de preparación, acercamiento y conformación de grupos: contacto a estudiantes, socialización del PMB – Rionegro Bilingüe 2023 con el equipo docente y con delegados el PMB, distribución de cupos a ii.ee. para grupos nuevos (inglés nivel 1, todas las poblaciones), aprobación de sedes nodales.

Grupos por sede nodal:

<table>
<tr><th colspan="5">Josefina Muñoz González - Sede Baldomero</th></tr>
<tr><th>JORNADA</th><th>I</th><th>K</th><th>T</th><th>TOTAL GRUPOS</th></tr>
<tr><td>Mañana (8-12)</td><td>1</td><td>2</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Tarde (1-5)</td><td>0</td><td>4</td><td>2</td><td>6</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>1</td><td>6</td><td>3</td><td>10</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="5">Concejo Municipal El Porvenir (CMP)</th></tr>
<tr><th>JORNADA</th><th>I</th><th>K</th><th>T</th><th>TOTAL GRUPOS</th></tr>
<tr><td>Mañana (8-12)</td><td>1</td><td>3</td><td>1</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Tarde (1-5)</td><td>0</td><td>2</td><td>2</td><td>4</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>1</td><td>5</td><td>3</td><td>9</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="5">Técnico Industrial Santiago de Arma (IETISA)</th></tr>
<tr><th>JORNADA</th><th>I</th><th>K</th><th>T</th><th>TOTAL GRUPOS</th></tr>
<tr><td>Mañana (8-12)</td><td>1</td><td>3</td><td>4</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Tarde (1-5)</td><td>1</td><td>3</td><td>5</td><td>9</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>2</td><td>6</td><td>9</td><td>17</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="5">Gilberto Echeverri Mejía (GEM</th></tr>
<tr><th>JORNADA</th><th>I</th><th>K</th><th>T</th><th>TOTAL GRUPOS</th></tr>
<tr><td>Mañana (8-12)</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Tarde (1-5)</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr>
</table>

Se conforman en total 37 grupos, atendidos en jornada de 8:00 am a 12:00 m, y 1:00 pm a 5:00 pm, en las cuatro (4) sedes nodales acordadas con la Secretaría de Educación de Rionegro y las instituciones educativas.
Un total de 5 grupos en la población infantil (estudiantes de grado primero y segundo); 17 grupos en la población de niños (estudiantes de grado tercero a quinto), y un total de 15 grupos en la población de adolescentes (estudiantes de grado sexto a undécimo).</td><td>30%</td></tr>
<tr><td>Componente 5: Acompañamiento de pruebas Saber 11 en las 16 II.EE. Del sector oficial. 1023 estudiantes de grado 11° de las II.EE. oficiales.</td><td>Se dio inicio al acompañamiento en 7 instituciones educativas, con un aproximado de 330 estudiantes de grado undécimo.

Las instituciones restantes recibirán la sesión inicial en el primer semestre del año en curso y antes del receso escolar de junio, una vez se acuerden las condiciones como fecha, hora e intensidad.

Tabla de resumen de avances

<table>
<tr><th>I.E.</th><th>Grupo</th><th>Estudiantes</th><th>S1</th><th>Hora S1</th></tr>
<tr><td>José María Córdoba</td><td>1</td><td>25</td><td>miércoles, 17 de mayo de 2023</td><td>2:00 pm a 6:00 pm</td></tr>
<tr><td>José María Córdoba</td><td>2</td><td>23</td><td>miércoles, 17 de mayo de 2023</td><td>2:00 pm a 6:00 pm</td></tr>
<tr><td>Josefina Muñoz González - Baldomero</td><td>1</td><td>38</td><td>martes, 23 de mayo de 2023</td><td>2:40 pm a 6:30 pm</td></tr>
<tr><td>Josefina Muñoz González - Baldomero</td><td>2</td><td>26</td><td>martes, 23 de mayo de 2023</td><td>2:40 pm a 6:30 pm</td></tr>
<tr><td>Josefina Muñoz González - Baldomero</td><td>3</td><td>27</td><td>martes, 23 de mayo de 2023</td><td>2:40 pm a 6:30 pm</td></tr>
<tr><td>La Mosquita</td><td>1</td><td>41</td><td>martes, 23 de mayo de 2023</td><td>1:30 PM A 4:30 PM</td></tr>
<tr><td>Santa Bárbara</td><td>1</td><td>29</td><td>miércoles, 24 de mayo de 2023</td><td>9:00 am a 2:00 pm</td></tr>
<tr><td>Santa Bárbara</td><td>2</td><td>25</td><td>miércoles, 24 de mayo de 2023</td><td>9:00 am a 2:00 pm</td></tr>
<tr><td>Ana Gómez de Sierra - Principal</td><td>1</td><td>34</td><td>jueves, 25 de mayo de 2023</td><td>1:00 pm a 5:00 pm</td></tr>
<tr><td>Antonio Donado Camacho</td><td>1</td><td>34</td><td>viernes, 26 de mayo de 2023</td><td>7:00 am a 12:00 m</td></tr>
<tr><td>Guillermo Gaviria Correa</td><td>1</td><td>32</td><td>martes, 30 de mayo de 2023</td><td>2:00 pm a 4:00 pm</td></tr>
</table></td><td>30%</td></tr>
</table>

Componente 6: Intensificación lingüística en inglés para la I.E. donde se implementa el modelo de bilingüismo nacional Domingo Savio. 318 estudiantes de la I.E Rural Domingo Savio.	Entre mayo y junio, se realizaron reuniones técnicas y se conformaron los grupos, teniendo en cuenta criterios como la antigüedad en el proceso de intensificación (continuidad de grupos), aprobación/reprobación del proceso del año inmediatamente anterior (año 2022), resultado de prueba diagnóstica, grado matriculado, recomendaciones de la institución educativa, entre otros. El componente se desarrolla con total normalidad.	30%
Componente 7: Intensificación lingüística en inglés para la I.E. donde se implementa el modelo de bilingüismo nacional San Antonio. 382 estudiantes de la I. E Urbana San Antonio.	Se hizo socialización con familias en la cual se explican los alcances del Programa Municipal de Bilingüismo, sus objetivos y su estado. Se entregaron los formularios de inscripción buscando actualizar información de estudiantes y familias y así garantizar calidad en los datos. Se conforman en total diecisiete (17) grupos y las clases avanzan, según lo acordado con las directivas de la institución educativa y con los funcionarios de la Secretaría de Educación Municipal de Rionegro.	30%
Componente 11: Intensificación Lingüística en lenguas extranjeras para los estudiantes I.E Josefina Muñoz González. 2 docentes en lenguas extranjeras para I.E Josefina Muñoz González	Se realizaron algunos ajustes relacionados con los grados, grupos, horarios y estrategias posibles para la ejecución de este componente. La institución educativa solicita incluir estudiantes del grado undécimo de la sede Cuatro Esquinas (sede principal) en el proceso de intensificación. A la fecha de entrega del informe por parte de la entidad, se proyectó una reunión de equipo de docentes de la institución educativa con los docentes de la entidad operadora. En dicha reunión se abordarán aspectos logísticos y metodológicos según necesidades planteadas por la institución educativa. El componente avanza según lo establecido en la minuta del convenio y teniendo en cuenta las solicitudes del rector y de los docentes líderes de bilingüismo del plantel educativo	30%
AVANCE TOTAL		30%

Nota: para conocer más detalles de los avances en cada uno de los componentes, remitirse al informe ejecutivo N.º 01, cuyo periodo está comprendido entre el 25 de abril y el 31 de mayo de 2023, y que está alojado en la plataforma SECOP II.

- La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia entrega la factura electrónica N.º FFCE202203, la cual se presenta ajustada a las indicaciones exigidas en la Ley.

- Se da el visto bueno para el pago del 30%, equivalente a doscientos noventa y dos millones trescientos sesenta y cinco mil pesos M/L ($292.365.000), dado que se cumple con las condiciones pactadas en el convenio celebrado con la ESAL.

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONVENIO:

Se procede con el pago de un 30% del convenio, conforme al inicio de este y la presentación de los entregables estipulados en la minuta.

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
1. Valor Contrato Aporte del Municipio	$ 974.550.000
2. Valor Acta de Pago 01	$292.365.000
3. Valor de ejecución del contrato a la fecha del informe con la factura de este pago	$292.365.000
4. Pagos pendientes	$682.185.000

APORTES DEL CONVENIENTE

APORTES DEL CONVENIENTE			
TOTAL, DEL APORTE INICIAL DEL CONVENIO	VALOR APORTE DEL CONVENIENTE	SALDO	EVIDENCIAS
CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($120.450.000), en especie.	$0	120.450.000	A la fecha de la presente no se documenta avance el en aporte del conveniente tanto en dinero como en especie, dado que los componentes de la propuesta están en su fase inicial.

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

De acuerdo con la cláusula octava del convenio –Forma de desembolso–, el Municipio de Rionegro, pagará su aporte a través de actas mensuales de avance, de conformidad con el desarrollo de los componentes, previo visto bueno del Supervisor y entrega de todos los documentos de soporte para el pago, exigidos por la Secretaría de Hacienda.

Los desembolsos se harán mediante transferencia electrónica a la cuenta que el CONTRATISTA determine para tal fin, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, en la que demuestre que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al sistema de seguridad social integral en pensión y salud, así como los propios del SENA, I.C.B.F. y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiera lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas la hará la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Rionegro.

En todo caso, el desembolso estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, y sólo se aprobará el desembolso de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista seleccionado, las cuales serán consignadas en el informe de supervisión y serán parte integrante del acta de pago.

PARÁGRAFO 1: Si las facturas y/o cuentas de cobro no han sido correctamente elaboradas o no están acompañadas de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

PARÁGRAFO 2: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente convenio, los cuales corren a cargo del contratista.

PARÁGRAFO 3: Los desembolsos quedan sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago por parte de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro. Los documentos de soporte para el pago deberán ser avalados por el supervisor del convenio.

PARÁGRAFO 4: Si la entidad recibe los documentos para el pago dentro de los CINCO (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán –para efectos de desembolso– el primer día hábil del mes siguiente.

CONTROL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	FFCE202203	X				En trámite	$292.365.000	N/A	$682.185.000

8. SALDOS POR LIBERAR

No aplica para este pago.

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El Conveniente, Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él –y de sus empleados, según el caso–, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

10. ANOTACIONES ADICIONALES:
No aplica

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES
No aplica

Para constancia, se firma la presente acta el día 26 JUN 2023

NELSON AGUSTÍN VACA MARTÍNEZ
Subsecretario de Planeación Educativa
Supervisor

Elaboró: Cristian Aguirre Baena | Profesional Asesor – Programa Municipal de Bilingüismo "Rionegro Bilingüe" - Contratista
Revisó: Wilfer Cárdenas Otálvaro | Profesional de apoyo - Contratista
Revisó: Diana Giraldo Vidal | Abogada - Contratista